

**EVITA CÁRCEL POR SU ESTATUS POLÍTICO**

# Trump, primer presidente de EU condenado y sentenciado por un delito grave

Acusa la fiscalía que el magnate se percibe “por encima de la ley”

**DAVID BROOKS Y JIM CASON**  
CORRESPONSALES  
NUEVA YORK Y WASHINGTON

Concluyó ayer en Nueva York el primer juicio criminal a un ex y/o futuro presidente. Donald Trump hizo todo lo posible para evitarlo, incluso apelaciones urgentes de última hora a tribunales de apelación y hasta llegó a la Suprema Corte, pero fracasó y ahora, cuando retorne a la Casa Blanca el 20 de enero, será el primer presidente condenado y sentenciado por delitos graves en la historia de Estados Unidos.

Hasta ahora, Trump había logrado descarrilar, congelar, postergar y anular varios casos criminales en su contra, incluyendo dos casos criminales federales, uno por su intento de golpe de Estado en 2021 y otros por manejo ilegal de documentos oficiales secretos de seguridad nacional, además de un estatal por interferencia en el proceso electoral en 2020, y con ello mantenerse impune.

Pero este viernes fue obligado a presentarse de manera virtual en un tribunal en la ciudad de Nueva York para enfrentar su sentencia después de que un jurado lo condenó en mayo de 2024 por 34 cargos criminales por falsificar documentos de sus negocios para encubrir un pago de 130 mil dólares durante la campaña electoral de 2016 a cambio del silencio de la actriz porno Stormy Daniels sobre un encuentro sexual años atrás. Como suele suceder con gente poderosa, fue el

encubrimiento de un delito que lo entrampó. Aunque no pudo evitar la conclusión del juicio, Trump sí logró evitar un castigo.

El juez Juan Merchan, del Tribunal Supremo de Manhattan, declaró que la única sentencia que podía imponer, por tratarse de un presidente electo, era un “descargo incondicional”, o sea, una pena simbólica sin condena de prisión (podría haber sido condenado a cuatro años de cárcel), multas o libertad condicional. Pero insistió en que a pesar de que un mandatario electo goza de ciertas protecciones ante la ley, “un poder que no ofrece dicho blindaje es el de borrar una sentencia emitida por un jurado”.

Agregó: “Donald Trump, el ciudadano ordinario —Donald Trump el criminal acusado— no tiene derecho a tales protecciones considerables de evitar una sentencia.

Uno de los fiscales en el caso, Joshua Steinglass, señaló que el acusado “se percibe como si estuviera por encima de la ley y no acepta responsabilidad por sus acciones”, y acusó que la retórica pública del procesado antes y después del juicio puso en peligro a los funcionarios y testigos involucrados en el juicio incluyendo a sus familias. “Este acusado ha causado daño duradero a la percepción pública del sistema de justicia criminal”, afirmó.

Trump, a quien se le permitió comparecer de manera remota desde su residencia Mar-a-Lago, en Florida, colocó la imagen de dos banderas estadounidenses detrás de



▲ Donald Trump atendió la lectura de la sentencia en un tribunal de Nueva York de manera remota desde su mansión en Mar-a-Lago, Florida. Captura del video vía Afp

él, y cuando se le ofreció la oportunidad de comentar, declaró que es “totalmente inocente”, reiteró sus ataques contra la integridad moral de los fiscales y repitió que el caso fue presentado para destruir su candidatura “lo cual obviamente no funcionó” al elogiarse como presidente electo.

La respuesta de Trump fue la misma de siempre en estas situaciones: “cacería de brujas”, juicios motivados por intereses políticos y el insulto y descalificación estilo niño de secundaria de que los fiscales y los jueces son “dementes”, ilegales y corruptos. “Los demócratas radicales han perdido otra cacería de brujas patética y antiestadunidense”, escribió en su red social después de concluir la sesión sobre su sentencia.

No es el único caso que perdió, pues fue declarado culpable en Nueva York por difamación y le fue ordenado pagar 88.8 millones de dólares a E. Jean Carroll por abuso

sexual, con el juez declarando que existía la evidencia de que había violado sexualmente a la víctima (ese sería un cargo criminal). Y en otro caso, un impartidor de justicia de Nueva York ordenó que Trump pagara 455 millones de dólares a la procuradora estatal por manipular el valor declarado de su negocio de bienes raíces.

Esta semana, el magnate y su equipo sufrieron otra derrota legal cuando la Suprema Corte rehusó prohibir la difusión del informe del fiscal federal encargado del caso de interferencia electoral que culminó con el asalto al Capitolio incitado por el entonces presidente en enero de 2021.

Aunque el caso legal fue abandonado, Trump deseaba suprimir el informe oficial que ahora podría divulgarse al público tan pronto como la próxima semana, pero que podría demorar ante la presunción de que se ejerzan nuevas maniobras legales por parte de la defensa del republicano.

Sin embargo, Trump y sus abogados sí triunfaron en sus esfuerzos para que fiscales federales descartaran dos casos criminales: por intentar subvertir el proceso electoral en 2020 y otro por manejo indebido de documentos clasificados al guardarlos ilegalmente en sus clubes después del final de su primera presidencia.

Otra causa criminal más, ésta a nivel estatal, por interferencia en el proceso electoral en Georgia, quedará pendiente de resolución después de que prosperaron las

maniobras de la defensa jurídica y han congelado el proceso por ahora —y se supone que durante toda su estancia de cuatro años en la Casa Blanca—.

Aunque los presidentes tienen la autoridad para emitir indultos, y se había especulado sobre la posibilidad de que Trump podría autoindultarse en los otros casos federales si regresaba a la Casa Blanca, ese poder sólo es aplicable en casos federales y no, como en su caso en Nueva York, a casos estatales o locales.

Como criminal convicto, Trump teóricamente no podrá obtener una licencia para un arma de fuego y hay países —incluyendo México, Canadá, Reino Unido y Australia— que tienen restricciones para turistas con fichas criminales donde teóricamente podría tener que solicitar permiso adicional para visitar, reporta Molly Crane-Newman del *New York Daily News*.

Por lo tanto, Trump marcará historia en 10 días como el primer presidente delincuente condenado y sentenciado. Pero también dejará en el aire la interrogante sobre si aun es vigente ese supuesto principio de la fundación del país de que en Estados Unidos no hay nadie sobre la ley.

“  
El magnate llama dementes y corruptos a los fiscales y jueces del caso